



**CIDH - 190 Período de Sesiones**  
**Audiencia Regional: “Protección de derechos de personas refugiadas a 40 años de la Declaración de Cartagena”**  
**Intervención de la Red Jesuita con Migrantes**

9 de julio de 2024

Señoras (es) Comisión Interamericana de Derechos Humanos, delegación del Estado de Chile y demás organizaciones, soy Constanza Castillo junto con Annie Rodríguez venimos en representación de la Red Jesuita con Migrantes, con la intención de aportar recomendaciones desde nuestra experiencia regional como organizaciones de primera línea de atención y protección de poblaciones forzadas a desplazarse.

- En primer lugar queremos destacar que a 40 años de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados subsiste una implementación discrecional, a pesar de lo oportuno que sería implementarla en el **actual contexto de contención migratoria** y la persistencia de realidades sociopolíticas en la región que se enmarcan en las causales ya reconocidas.
- Insistimos que perfiles invisibilizados como es el caso de las personas nicaragüenses, haitianas, apátridas, entre otras, deben ser reconocidas y atendidas bajo Cartagena.
- Instamos a los Estados a garantizar el acceso al procedimiento para la determinación de la condición de persona refugiada, respetando las obligaciones de no devolución, no rechazo en frontera, no detención y no sanción por ingreso o estadía irregular. Asegurando, el debido proceso en todas las etapas, con un enfoque pro persona, interseccional y diferencial.
- En segundo lugar, evidenciamos la existencia de **corredores migratorios** y pasos fronterizos que son puntos críticos de desprotección, producto de la militarización de las fronteras, de la externalización del asilo, de políticas gubernamentales restrictivas y regresivas que dificultan la integración en terceros países.
- El proceso de Cartagena+40 constituye una oportunidad para promover un diálogo político que permita la cooperación entre Estados y una respuesta regional coordinada desde un enfoque de derechos humanos. Los alambres de púas solo llevan a las personas a tomar rutas de mayor riesgo y fortalecen las redes de tráfico de migrantes.
- En este sentido, proponemos pasar de las “*fronteras solidarias*” a las “*Fronteras protectoras*” como territorios donde no se encuentren barreras jurídicas o físicas para



RED JESUITA  
CON MIGRANTES

solicitar refugio, sino que sean espacios de articulación transfronteriza para la gestión y atención de necesidades.

*Cedo la palabra a mi compañera*

*Buenos días, soy Annie Rodríguez:*

- En tercer lugar, para abordar la realidad que viven las personas **desplazadas por desastres socioambientales y efectos del cambio climático**, queremos enfatizar la importancia de un enfoque basado en la justicia socioambiental.
- Esta perspectiva ofrece la posibilidad de incidir en los factores que profundizan los impactos del cambio climático, como las economías extractivistas que acentúan el deterioro medioambiental y aumentan las desigualdades estructurales vinculadas a la multicausalidad de la migración forzada en la región.
- En nuestro trabajo acompañando a comunidades desplazadas vemos la importancia de actuar ya, el tiempo se agota. Por esta urgencia hacemos un llamado a que se incorporen los desplazamientos por desastres y los efectos adversos del cambio climático como una causal objetiva en sí misma y adicional a las ya reconocidas expresamente.
- Se deben promover rutas de prevención, atención y protección para las personas que se desplazan al interior de sus fronteras y para quienes tienen que salir de su país. También, consideramos imperante construir un marco de protección para aquellas que no se pueden desplazar, pero siguen viviendo los impactos del cambio climático.
- En cuarto lugar, la Declaración y el Plan de Acción de Chile deben reafirmar compromisos expresos para garantizar la **participación efectiva de las personas desplazadas y refugiadas y de la sociedad civil, tanto en las negociaciones como en el mecanismo de seguimiento**, y que este sea permanente, multiactoral y basado en evidencia e indicadores de monitoreo.
- Finalmente, reconocemos la importancia de articular con otros mecanismos regionales y globales, sin embargo, la articulación con el Pacto Global podría tener un alcance limitado, al no ser vinculante y plantear compromisos estatales no alineados con Cartagena.

Como Red Jesuita con Migrantes solicitamos tomar en consideración estas recomendaciones.